

Bolívar, 28 de Mayo de 1997

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF.EXP.N° 3590/97

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE

= ORDENANZA N° 1332/97 =

ARTICULO 1°: Créase el cargo de DIRECTOR HONORARIO del Museo Municipal - - - - - Florentino Ameghino, que será desempeñado ad-honorem por quien designe el Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 2°: El Director Honorario deberá ajustar su funcionamiento a las pautas del - - - - -Reglamento que se adjunta a la presente.

ARTICULO 3°: El Director Honorario dependerá orgánicamente de la Dirección de - - - - - Cultura Municipal.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DE 1997.

FIRMADO:

MARTA OLIVERA
Secretaria

HUGO GOÑI
Presidente

ES COPIA

